



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

Entrevista concedida a los medios de
información, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

PREGUNTA. - Diputada, preguntarle de inicio, en su experiencia ¿cómo ve esta cuestión del jaloneo que se está dando para la elección de la presidencia de la Mesa Directiva, los órganos de gobierno? Hubo ahí un amague de Morena de que podrían constituir una megabancada con sus aliados.

¿Cómo ve todo esto? Pues previo a ya la nueva Legislatura, y puesto que podría generar a lo mejor una parálisis legislativa en caso de que esto se llegue a concretar por parte de Morena.

RESPUESTA. - Bueno, nada más decirle que de acuerdo a la experiencia que hemos tenido en esta Legislatura que está por finalizar, la elección de la Mesa Directiva en dos de los tres años, fue particularmente compleja.

El segundo año, hasta el 5 de septiembre, elegimos o se obtuvo la mayoría calificada para elegir a Laura Rojas como presidenta de la Mesa Directiva y el tercer año, hasta el 2 de septiembre obtuve la mayoría calificada para la presidencia de la Mesa. Solamente el primer año de la Legislatura Porfirio Muñoz Ledo fue electo justamente el 29 de agosto.

Entonces, no me extraña que los Grupos Parlamentarios de la nueva Legislatura estén negociando, algunas veces con alguna estridencia, pero yo espero que lleguen a un buen acuerdo, porque no sólo se trata de la Mesa Directiva, se trata también de la Junta de Coordinación Política, que tiene que integrarse antes o en el segundo día de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

Se trata de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció una sentencia vinculatoria que conmina al Congreso a legislar en materia de revocación de mandato en 30 días, esto quiere decir que tiene que entrar la nueva Legislatura, constituir anticipadamente las comisiones dictaminadoras, que muy posiblemente sea la Comisión de Gobernación, para poder completar el ciclo legislativo, la minuta que venga de la Cámara de Senadores -ellos ya la tienen lista- y estar a tiempo para cumplir con el mandato del Tribunal Federal Electoral.

PREGUNTA. - Les recomendaría que no pierdan el tiempo entonces en peleas.

RESPUESTA. - No, ningún tiempo en negociación es tiempo perdido, y menos cuando se trata de una Legislatura nueva. Estoy segura que al final de cuentas va a prevalecer el diálogo, va a prevalecer el interés de cumplirle al pueblo de México, y las responsabilidades que se tienen en este cargo y en este momento.

PREGUNTA. - Presidenta, quería preguntarle, citaron al director Jurídico para que participara en la audiencia inicial sobre el tema de Ricardo Anaya, ya que la Cámara, y así lo señalan, es parte ofendida. ¿Podría explicarnos, detallarnos un poco más, en qué consiste esta participación y qué es lo que tendría o puede aportar la Cámara?

RESPUESTA. - Bueno, la Cámara de Diputados fue citada por la Fiscalía General de la República como parte ofendida, es decir la parte de víctimas, y bajo apercibimiento de que al no acudir podríamos ser sancionados hasta con cien Unidades de Medida.

Entonces, el director de Asuntos Jurídicos acudió el día de hoy a este citatorio; sin embargo, me ha informado que la audiencia se difirió al 4 de octubre porque logró acreditar la defensa de Ricardo Anaya que no había tenido acceso al expediente y, por lo tanto, no conocía la naturaleza de los cargos que le están imputando. Y esto

también, pues a la Cámara de Diputados representa que el 4 de octubre tendrá que acudir y una vez conocido el expediente, saber cuál va a ser su participación.

Hoy por hoy no puedo opinar porque ni el acusado...

PREGUNTA. - ¿Por qué como ofendida?

RESPUESTA. - Precisamente lo que queremos ver en el expediente es por qué somos parte ofendida ¿no? En el momento nada más puedo especular, porque inclusive no sé exactamente, creo que ustedes tampoco, ni Ricardo Anaya, exactamente qué le imputan y, sobre todo, sobre qué elementos se sostiene esa imputación. Hablar sobre estos temas es seguir bordando en una especulación que, una vez que el juez ha ordenado a la Fiscalía General de la República que le dé acceso a la defensa al expediente, a la carpeta de investigación, pues nos permitirá ir aclarando y seguro la próxima Legislatura, la Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá ya el panorama mucho más claro de lo que lo tenemos ahora.

PREGUNTA. - ¿Cuándo recibieron la notificación, diputada Sauri, y en qué términos? ¿Usted la vio, qué decía la notificación de la Fiscalía, para que el Jurídico se presentara el día de hoy?

RESPUESTA. - Justamente lo que acabo de expresarles. Llegó, si no recuerdo mal, el lunes, martes, de esta semana. Y lo que sí me queda muy claro, porque lo leí, es el apercibimiento de que si no comparecía la Cámara de Diputados, su representación legal, que la tengo yo, que la tiene también el coordinador jurídico, íbamos a ser multados con cien Unidades de Medida, este es el equivalente más o menos a 8 mil pesos.

PREGUNTA. - Diputada, tenemos entendido que de acuerdo a la versión pública que presentó la Fiscalía General, el acto delictivo que se le achaca a Anaya, se habría cometido en estas instalaciones, se habla de que en el estacionamiento de la Cámara el enviado del señor Lozoya habría entregado un soborno a Ricardo Anaya, eso dice la Fiscalía General. ¿En esos términos, qué implicaciones legales podría tener para la Cámara que se le identifique como el lugar donde se cometió un delito presuntamente?

RESPUESTA. - Bueno, precisamente como no tenemos elementos sólidos que provengan de la carpeta de investigación, cualquier comentario que haga sobre el tema sería especular. Yo preferiría y también por la naturaleza de la implicación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esperar para ver cuáles son los elementos que sostiene la Fiscalía para ver qué puede aportar la Cámara de Diputados al esclarecimiento.

PREGUNTA. - Presidenta, ¿La Cámara podría proporcionar videos del estacionamiento en caso de que se los requiriera la Fiscalía? ¿Los tendría todavía?

RESPUESTA. - Estamos hablando, si la memoria no me falla, de acontecimientos de 2014, de hace 7 años; entonces, la primera cuestión si esto se materializa en la carpeta de investigación, sería hacer la indagatoria sobre los videos que tenemos, cuánto tiempo tienen, cada cuando se registran y se eliminan automáticamente, no sé, o sea aquí ya entraríamos en otro terreno, precisamente por eso y porque es un asunto complejo, delicado, porque atañe a la libertad de una persona, es que quiero ser particularmente cuidadosa. No podemos comentar hasta que no sepamos en firme que trae la carpeta de investigación y por qué la Fiscalía General de la República considera parte ofendida a la Cámara de Diputados.

Porque una cosa es que se presuma que alguna situación irregular o un ilícito se cometió en sus instalaciones y otra que se acredite elementos para ser parte ofendida; o sea, eso hay que aclararlo.

PREGUNTA. - Concretamente, ¿no les ha solicitado la Fiscalía General copia de esos videos? Porque así integró la averiguación en contra de Ricardo Anaya.

RESPUESTA. - Hasta donde yo tengo conocimiento, en este último año de mi presidencia, no ha habido solicitud por parte de la Fiscalía General de la República aún.

PREGUNTA. - Diputada, la Fiscalía también argumentó en esa versión pública que el voto de Anaya es una prueba -el voto en la reforma energética- es una prueba de que cometió un ilícito.

RESPUESTA. - Bueno, yo creo que es muy para nosotros, en la Cámara de Diputados, que hemos hecho de la transparencia, del

acceso a la información plena, de las asistencias, de las votaciones, además de lo que se dice en las sesiones del Pleno, muy fácil acudir para ver si este dicho de la Fiscalía se acredita.

Yo no tengo en la memoria, la verdad, el diputado Anaya que fue presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cuando solicitó licencia para buscar la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, cuando regresó, no lo tengo en la memoria.

Pero, es muy sencillo, cualquiera de ustedes puede entrar a la información de la Cámara y ver con claridad quiénes votaron en la sesión de la reforma energética, cuál fue el sentido de su voto.

PREGUNTA. - ¿Pero se puede ser delincuente por haber votado una iniciativa que ahora al gobierno no le gusta?

RESPUESTA. - A mí me parece que viola completa y absolutamente esa presunción, el artículo 61 constitucional, así como dice el artículo 61 que ningún legislador, ninguna legisladora puede ser reconvenido por sus opiniones, menos por el sentido de su voto.

PREGUNTA. - ¿No se puede culpar a nadie por cómo vota?

RESPUESTA.- Pues en sentido estricto y constitucional, definitivamente no, porque estaríamos violando la Constitución si hubiese la presunción de votar en un sentido o en otro.

PREGUNTA. - Presidenta, sobre esta megabancada que pretende construir Morena, PT y Partido Verde para lograr tener la presidencia de los órganos de gobierno, ¿esto es posible, diputada? Quieren registrar a la bancada como “Juntos haremos historia” o algo así, a fin de lograr la mayoría.

RESPUESTA. - Déjenme decirles que hoy con la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, y que además está asentada en el artículo 70 de la Constitución, las bancadas sólo pueden responder a afiliación partidista; o sea, si hay siete partidos con diputadas y diputados, serán siete bancadas, no hay de otra.

Ahora, si el Partido Verde, el Partido del Trabajo deciden que todos sus diputados se vayan a incorporar a la bancada de Morena, bueno, pues eso está dentro de la libertad, y pongo la libertad entre

comillas, porque sería una alteración a final de cuentas de la voluntad popular, pero es una decisión que es posible. Pero todos entonces formarían parte de una sola bancada que sería Morena y los otros cuatro partidos políticos que conservan su individualidad.

PREGUNTA. - Diputada, ¿y eso significaría que perderían la subvención?

RESPUESTA. - Absolutamente.

PREGUNTA. - Presidenta, ¿es válido que un partido quiera sentirse dueño de la Cámara de Diputados y tener el control de todos los órganos de gobierno porque considera que hay corrupción?

RESPUESTA. - No, a mí me parece que la experiencia que tenemos desde 1997 es la experiencia de la pluralidad. La pluralidad no es cómoda, pero es la mejor para producir buena legislación y encontrar acuerdos.

El paréntesis de una mayoría absoluta como la que vivimos en esta Legislatura no es lo más recomendable, qué bueno que el electorado volvió nuevamente a la senda de elegir diputadas y diputados dentro de esa pluralidad.

PREGUNTA. - Entonces, diputada, si PT y Verde deciden que sí se suman a Morena, ¿entonces, no existirían esas dos bancadas...

RESPUESTA. - Ya no existirían esas dos bancadas, y sus coordinadores pues ya no serían coordinadores, tal vez subcoordinadores en Morena, pero se tendría que trabajar todo como una unidad; o sea, y si Morena es la cabeza pues todo sería a través de la coordinación de Morena. O sea, dejarían de existir esas bancadas o tal vez quedarían reducidas a un número simbólico, nada más de cinco que es el mínimo, para poder ser acreditado como un grupo parlamentario.

PREGUNTA. - Son muchas maromas para quedarse con el control de la Cámara, ¿no?

RESPUESTA. - Otro dicho del clásico, para que tanto brinco estando el suelo tan parejo. Si nuestra Ley Orgánica está hecha precisamente para reconocer la pluralidad, si el voto ponderado en los órganos de gobierno existe; es decir, Morena tiene la mayoría y

con sus aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde tienen la mayoría en cualquier votación en la Mesa Directiva o en la Junta de Coordinación Política.

Por eso digo: “para qué tanto brinco”, así las cosas.

PREGUNTA. - Presidenta, sin embargo, con los lineamientos que aprobó el INE este año para evitar la sobrerrepresentación, tampoco podrían pasarse los diputados ya sea del PT o del Verde a Morena, ¿o sí?

RESPUESTA. - No, o sea, la responsabilidad del INE y del Tribunal Electoral se extingue en el momento en que diputadas y diputados son diputados electos credencializados, de allá hay una responsabilidad personal si deciden seguir militando o participando en una bancada o si se trasladan a otra.

Eso no hay norma que inhiba ese derecho, ojalá la hubiera porque tienen también que haber cierta certeza de la ciudadanía que vota por una diputada, un diputado con una plataforma electoral, para que no se cambie.

PREGUNTA. - Entonces, persiste el derecho al chapulineo en la Cámara y seguirá persistiendo.

RESPUESTA. - Bueno, es un derecho y así está, pero en algún momento se va a debatir y analizar sobre ello.

PREGUNTA. - Presidenta, por último de mi parte. Ya nos había dicho con anterioridad que se va a Yucatán después de la Legislatura, cuéntenos, ¿no tiene alguna propuesta para estar en algún o ser parte de alguna administración dentro del CEN del PRI?

RESPUESTA. - Ninguna, estoy químicamente pura.

PREGUNTA. - ¿Se retira? ¿Es un retiro, se puede llamar?

RESPUESTA. - La experiencia me ha dicho que yo no me retiro de la política, pero la política sí se ha retirado de mí; la última vez unos 12 añitos, no es menor.

PREGUNTA. - Pero, ¿está dispuesta a regresar en caso de que sea necesario?

RESPUESTA. - Que haya un espacio y una invitación. Hoy por hoy ni espacio ni invitación.

Mucho gusto.

--ooOoo--